

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia

Proceso Ejecutivo Singular

Demandante

Banco Agrario de Colombia José Ramiro Berrio Lozano

Demandado

Radicado

253684089001 2016 00085 00

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se notifica personalmente el Señor JOSÉ RAMIRO BERRIO LOZANO, identificado con la C.C.No.80.354.181 de Tocaima, en su calidad de demandado, el contenido del auto del treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016), a través del cual se libró mandamiento de pago y del contenido de la providencia del veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016), por medio de la cual se aclaró la orden de apremio, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JOSÉ RAMIRO BERRIO LOZANO. Igualmente se le informa que cuenta con el término legal de cinco (5) para pagar o de diez (10) días para excepcionar. (art. 442 C.G.P). Así mismo, se hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En constancia se firma el acta como aparece una vez leída, aprobada por quienes en ella intervinieron.

El notificado.

JOSÉ RAMIRO BERRIO LOZANO

C.C.No.80.354.181 de Tocaima

Teléfono: 3133177068

Quien notifica,

Informe Secretarial

Jerusalén, 3 de noviembre de 2016. Al despacho del Señor Juez, informando que en el presente asunto se notificó personalmente el demandado y dentro del término del traslado guardó silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre. Inhábiles: 15, 16, 17, 22, 23, 29 y 30 de octubre de 2016.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria